



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a administrativo/a, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Profesional 3- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) (ADMINISTRATIVO UC3).
CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-068).**

El desarrollo del plan de comunicación y divulgación y de las actividades en él contempladas, conlleva una importante carga de gestión administrativa y apoyo técnico y logístico en la gestión del Programa Severo Ochoa 2020-2023, en particular la UC3, por lo que la dirección del IAC ha autorizado la contratación de un administrativo/a en prácticas a partir de las listas de reserva vigentes.

Es por lo que se hace necesaria la contratación urgente de un/a administrativo/a, cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

El 17 de septiembre de 2020, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de 4 contratos de personal laboral temporal en la categoría profesional de Administrativo/a en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Profesional 3. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) cuya preselección ha sido encomendada a los servicios públicos de empleo. (PS-2020-028).

Por Resolución del Director de I.A.C. el 3 de diciembre de 2020 fue adjudicado dicho contrato. En dicha Resolución se establecían los candidatos y candidatas que obtuvieron al menos la puntuación mínima para superar el proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***4148**	Afonso Almenara, Gema María	80,00
***3658**	Maroto Álvarez, Ana María	74,75
***0708**	Alemán Morillo, Patricia María	69,00
***6266**	Mestres González, Nataly	68,43
***3248**	Morales García, Noelia	64,03
***3132**	González Álvarez, Elena	58,00
***1764**	de Andrés Laín, Paloma	57,56
***5897**	Hernández Rodríguez, M ^a Vanesa	55,00
***5227**	Rodríguez Almeida, Marta Yanira	55,00
***1399**	Guerra Ferreira, Tania Michelle	53,91
***7995**	Amador del Castillo, Víctor Manuel	52,65
***4226**	Rojas Hernández, Luz Divina	51,56

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.8 se establece lo siguiente:

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación



de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 18 meses, contados a partir de la publicación”

- Las primeras cuatro candidatas, resultaron adjudicatarias de dichos contratos. La quinta candidata fue adjudicataria de otro contrato en el proceso PS-2021-053

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos y candidatas de quienes obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 3 de diciembre de 2020

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral a la sexta candidata de la lista Dña. Elena González Álvarez

Tercero: Que el adjudicatario tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión el documento que lo acredite, según base 3.1
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2020-028

Cuarto: Se tendrá que superar un período de prueba que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

Sexto: La contratación laboral en la modalidad de contrato en prácticas, queda supeditada y sujeta a la comprobación de los requisitos de titulación conforme a lo previsto en el art. 11.1 del ET a la fecha de contratación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Reboló López-



ANEXO I

Categ. Profesional: Administrativo

Grupo profesional: 3

Período de prueba: 1 mes

Duración estimada del contrato: 2 años

Número de contratos: 1

Área funcional: UC3

Modalidad contractual: Contrato en prácticas (11.1)

Destino	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<p>Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente.</p> <p>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES): Título con correspondencia a Nivel 1 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre</p> <p>Estar en posesión o en condiciones de obtener el título referido en el Anexo II, siempre que los estudios correspondientes se hayan finalizado dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha en que se formalicen los contratos objeto de la presente convocatoria.</p> <p>En el caso de aspirantes con discapacidad el citado plazo será de 7 años.</p>
Prácticas	<p>Las prácticas a realizar consistirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y control de los procedimientos administrativos vinculados a los proyectos que se ejecuten en desarrollo del Plan de Comunicación y Divulgación para la Promoción de las Capacidades Científicas y Tecnológicas del IAC en el marco del Programa Severo Ochoa 2020-23, incluyendo la elaboración, llevanza y custodia de actas, documentación y archivo, así como gestión de correspondencia, de bases de datos. • Tramitación de los procedimientos de gestión económico-financiera necesarios para la ejecución de los proyectos, incluyendo la rendición de cuentas, con seguimiento y control de los gastos correspondientes a cada uno de ellos. • Fe pública respecto a la documentación interna de los proyectos y control de legalidad en la instrucción de los procedimientos administrativos de su competencia. • Apoyo al desarrollo integral de las tareas logísticas relacionadas con la organización de reuniones y actividades del Plan. • Gestión administrativa vinculada a la relación con proveedores de servicios y suministros necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el Plan. • Organización de los desplazamientos del personal vinculado con el desarrollo de los proyectos divulgativos del Plan, tanto propio como ajeno al IAC. • Gestión administrativa en relación con la organización de actividades y colaboraciones con la comunidad educativa, aficionados y medios de comunicación, en relación con los productos divulgativos y actividades del Plan. • Funciones de carácter administrativo, técnico y logístico para la organización de eventos de divulgación contemplados bajo el Plan, tales como exposiciones, ruedas de prensa, ferias y otros eventos de igual finalidad.
Especialidad	Gestión administrativa
Retribuciones	<p>Salario bruto anual de 16.416,71 euros, dividido en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salario Base 8.178,24 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 681,52€) • Complemento del puesto de 5.373,60 € en doce pagas de 447,80 € cada una. • Pagas extraordinarias: 2 pagas de 681,52 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado. <p>Indemnización por Residencia 1.501,80 € anuales, en doce pagas de 125,15 €</p>



FINANCIACIÓN

El presente contrato ha sido financiado por la subvención "AYUDAS A CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA CONVOCATORIA 2019" de referencia CEX2019-000920-S en el marco del "PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE INNOVACIÓN 2017-2020" de la convocatoria 2020 de Agencia Estatal de Investigación.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Profesional tres-Administración- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo)

ADMINISTRATIVO UC3. CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-068).

CATEGORÍA PROFESIONAL: Administrativo/a

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión Administrativa

Nombre y apellidos: Elena González Álvarez

NIF: ***3132**